



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Convocatoria 2027A

Ciencia y  
Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades,  
Tecnología e Innovación



Maestría en  
Derecho  
Parlamentario





## Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), a través de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de Maestría en Derecho Parlamentario.

### Grado que otorga

Maestra en Derecho Parlamentario

Maestro en Derecho Parlamentario

### Objetivo General

Formar maestros de alta calidad académica en Derecho Parlamentario, capaces de analizar y en su caso, demostrar la relación que se da en los fenómenos del Derecho Parlamentario y en la función legislativa, frente a los problemas sociales, con la finalidad de construir mejores instituciones jurídicas, en aras de una mayor efectividad por parte del Estado.

### Duración del Programa

Cuatro periodos lectivos (dos años)

### Líneas de Investigación e Incidencia (LIES)

#### Derecho Social, Procesos Sociales y Políticos

Objetivo: Abordar temas vinculados al derecho social y los procesos políticos desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinarias para resolver los distintos problemas de nuestro entorno social.

Responsable: Dr. Rodolfo Rafael Elizalde Castañeda

[rrelizaldec@uaemex.mx](mailto:rrelizaldec@uaemex.mx)

#### Derecho parlamentario

Objetivo: Comprender, analizar y estudiar el órgano parlamentario, visto desde la perspectiva de un fenómeno político-jurídico. Con el fin de sentar bases firmes para que los integrantes de las asambleas internacionales, nacionales y regionales ejerzan con pleno conocimiento y responsabilidad la representación encomendada.

Responsable: Dr. Carlos Muñoz Díaz

[cmunizd@uaemex.mx](mailto:cmunizd@uaemex.mx)

#### Estudios en Derechos Humanos y sus Garantías

Objetivo: Análisis de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, determinando así los procedimientos jurídicos de difusión, promoción, protección y su aplicación.

Responsable: Dra. Claudia Elena Robles Cardoso

[ceroblesc@uaemex.mx](mailto:ceroblesc@uaemex.mx)





### Función gubernamental

Objetivo: Estudios crítico propositivos de la función gubernamental.

Responsable: Dra. Angélica García Marbella

[agarciamar@uaemex.mx](mailto:agarciamar@uaemex.mx)

### Estudios jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad

Objetivo: Estudio de los problemas que se relacionan con el tema de género en la sociedad contemporánea y su relación con los derechos humanos.

Responsable: Dra. Itzel Arriaga Hurtado

[iarriagah@uaemex.mx](mailto:iarriagah@uaemex.mx)

### Mapa Curricular

Área del conocimiento	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo
<b>Metodológica</b>	Metodología para el desarrollo de proyectos			
<b>Aplicación del conocimiento</b>		Taller para la elaboración de proyectos I	Taller para la elaboración de proyectos I	Taller para la elaboración de proyectos III
<b>Básicas</b>	Teoría del derecho parlamentario	Parlamento y sociedad	Derecho parlamentario comparado y sus tendencias actuales	Técnica y diseño legislativo
<b>Disciplinaria</b>	Argumentación y hermenéutica jurídica	Derecho procesal legislativo	Grupos parlamentarios, cabildeo, negociación y agenda legislativa	
	Derecho constitucional en el siglo XXI	Sistemas políticos de gobierno contemporáneo	Sistema nacional y local anticorrupción en el ámbito parlamentario	
	Ética			
<b>Optativa</b>		Optativa I	Optativa II	



#### Unidades optativas

##### Optativa I

- ✓ Imagen y marketing político
- ✓ Problemas emergentes de la sociedad actual

##### Optativa II

- ✓ La impugnación y los recursos en la práctica parlamentaria
- ✓ Estadística





## Perfil de Ingreso

El aspirante a este programa deberá mostrar interés por las actividades jurídicas; por lo mismo, tendrá que ser conocedor de la realidad social y su contexto socio político y cultural. El programa de Maestría en Derecho Parlamentario está fundamentalmente dirigido a todos aquellos profesionistas que tengan el título de licenciado o acta de examen (únicamente para egresados de la UAEMéx), preferentemente en áreas de las Ciencias Sociales, Ciencias Económico Administrativas o áreas afines y/o con experiencia en trabajo legislativo, además de contar con interés en adquirir las herramientas teóricas y técnicas útiles para el ejercicio profesional en la tarea legislativa.

Paralelamente, el aspirante deberá mostrar capacidades que le permitan involucrarse directa y eficientemente en el análisis y/o investigación de los problemas del entorno social, económico y político, en cuanto a legislación, políticas y acción gubernamental. Asimismo, se requiere interés por desarrollar una alta capacidad para adquirir conocimientos que se reflejen en su ejercicio profesional.

## Requisitos de ingreso y documentación requerida

Los requisitos para ingresar a los estudios de Maestría en Derecho Parlamentario son los siguientes:

1. Realizar el registro en línea en tiempo y forma, aspirantes nacionales y extranjeros, en <https://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado/registro>

### Aspirantes Nacionales

1. Acta de nacimiento.
2. Título de licenciatura, o acta de examen (sólo para egresados de la UAEMéx).
3. Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente según las tablas de equivalencias de los diferentes países, avalado por la Secretaría de Ciencia (SC) de la UAEMéx. De ninguna manera podrá ingresar al programa quien no tenga el promedio mínimo señalado en este apartado.
4. Cédula Profesional (únicamente para nacionales).
5. Aprobar el examen de ingreso al programa con una calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho.
6. Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas).
7. Currículum Vitae con documentos probatorios (sólo una copia).
8. Constancia de comprensión de un idioma extranjero expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEMéx. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por





## Universidad Autónoma del Estado de México

una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.

9. Carta de exposición de motivos, mencionando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (máximo tres cuartillas).
10. Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
11. Propuesta de Trabajo Terminal de Grado, que se desarrollará en caso de ser admitido, presentarla en cinco cuartillas, La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
  - ✓ Relevancia y justificación del tema de aplicación del conocimiento.
  - ✓ Pregunta(s) de investigación e hipótesis preliminar(es).
  - ✓ Descripción de la estrategia metodológica.
  - ✓ La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, Tamaño 11, Interlineado 1.5.
12. Obtener un resultado favorable en la entrevista. En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.
13. Solicitud de preinscripción.
14. Pago de derechos, correspondientes a examen de admisión y entrevista.
15. Cuatro Fotografías tamaño infantil blanco y negro.
16. Realizar los trámites administrativos en los periodos establecidos.
17. La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se recibirán cartas compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).
18. Lo demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y convocatoria correspondiente.

### Para aspirantes extranjeros:

1. Acta de nacimiento
2. Título de licenciatura apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes, así como avalado por la Secretaría de Ciencia de la UAEMéx.
3. Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente según las tablas de equivalencia de los diferentes países, avalado por la Secretaría de Ciencia (SC) de la UAEMéx. De ninguna manera podrá ingresar al programa quien no tenga el promedio mínimo señalado en este apartado.
4. Aprobar el examen de ingreso virtual al programa con una calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho.
5. Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas)





**Universidad Autónoma del Estado de México**

6. Curriculum Vitae con documentos probatorios (solo una copia)
7. Constancia de comprensión de un idioma extranjero diferente al del país de origen, expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEMéx. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.
8. Constancia de comprensión del idioma español, cuando éste no sea su lengua materna, expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEMéx.
9. Carta de exposición de motivos, mencionando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (máximo tres cuartillas).
10. Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
11. Propuesta de Trabajo Terminal de Grado, que se desarrollará en caso de ser admitido, presentarla en cinco cuartillas, La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
  - Relevancia y justificación del tema de aplicación del conocimiento.
  - Pregunta(s) de investigación e hipótesis preliminar(es).
  - Descripción de la estrategia metodológica.
  - La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, Tamaño 11, Interlineado 1.5.
12. Obtener un resultado favorable en entrevista En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.
13. Solicitud de preinscripción.
14. Pago de derechos, correspondientes a examen de admisión y entrevista.
15. Cuatro Fotografías tamaño infantil blanco y negro.
16. Realizar los trámites administrativos en los periodos establecidos.
17. La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se recibirán cartas compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).
18. Lo demás que establezca la Legislación Universitaria vigente.

Adicional a los requisitos y documentos establecidos en el programa, las y los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán gestionar del 23 al 27 de noviembre de 2026 en la Secretaría de Ciencia (con apoyo de la coordinación del programa) su Dictamen Técnico de Equivalencia.





## Universidad Autónoma del Estado de México

Cuando se compruebe la falsedad total o parcial de un documento exhibido para efectos de inscripción, se anulará esta y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin perjuicio de otra clase de responsabilidad. (Art. 31 del Reglamento de los Estudios Avanzados).

### Alumnos inscritos requeridos para que opere el programa

- ✓ Se aceptarán 10 alumnos como mínimo.
- ✓ Se aceptarán 20 alumnos como máximo.

### Criterios y procedimientos de Selección

#### a. Criterios de Selección

La Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho nombrará como mínimo a tres integrantes de su claustro académico, quienes conformarán el Comité de Admisión, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de los Estudios Avanzados de la UAEMéx. (REA UAEMéx, 2019).

Además, de la entrega en tiempo y forma de los requisitos establecidos, que por sí mismos representan el primer criterio de selección de los aspirantes, el Comité de Admisión considerará los siguientes elementos para tomar la decisión de aceptar o rechazar a los candidatos a cursar el Programa de Maestría:

1. Examen de admisión aprobado. Se considerará a los aspirantes con mayor calificación.
2. Entrevista. En la que se evaluará la pertinencia, novedad y actualidad del tema de investigación propuesto, así como la capacidad del aspirante para estructurar un documento académico en forma lógica.
3. Disponibilidad. Se considerará el tiempo que podrá dedicar el aspirante para cursar el programa.
4. Trayectoria académica. Se evaluará que las actividades que haya desarrollado durante su formación de licenciatura estén vinculadas con el programa de Maestría en Derecho Parlamentario.
5. Trayectoria laboral y profesional. Para el caso de los aspirantes que ejerzan la profesión, se privilegiará a aquellos que desarrollen en la práctica actividades vinculadas con el área de la Maestría en Derecho Parlamentario.
6. Promedio de calificación de estudios inmediatos anteriores no menor a 8.0
7. Evaluación de la propuesta del Trabajo Terminal de Grado

#### b. Proceso de selección

La Comisión Académica dictaminará sobre el ingreso del aspirante, control escolar revisará y cotejará los documentos con base en los siguientes puntos:





## Universidad Autónoma del Estado de México

1. Los antecedentes académicos del aspirante contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.
2. El examen de admisión aprobado contará como máximo 40% del puntaje total para ingreso.
3. La entrevista y la presentación del protocolo referente a la propuesta del Trabajo Terminal de Grado, determinante para el ingreso al Programa de Maestría en Derecho Parlamentario contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.

Para ser aceptado en el programa, los aspirantes deberán reunir como mínimo un puntaje de 70% del 100% que suman los puntos anteriores, y el número máximo de aspirantes aceptados será de acuerdo con la capacidad que determine el organismo académico, debiendo tener preferencia de aceptación aquellos aspirantes con mayor puntaje.

Asimismo, dictaminarán con base en la información anterior y otras referencias que puedan solicitar, si el aspirante reúne o no las aptitudes para formarse dentro del Programa de Maestría en Derecho Parlamentario.

Los resultados del procedimiento de admisión se darán a conocer a través de la Dirección de Servicios Escolares.

El proceso de selección de las y los aspirantes considerará exclusivamente las características académicas y en su caso el perfil profesional de las y los participantes, en ningún momento se hará distinción por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, de opinión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. En la Universidad Autónoma del Estado de México se promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión para todas las personas.

Únicamente se notificará el resultado de seleccionado o no seleccionado a las y los aspirantes que hayan cumplido con todos los requisitos de ingreso y concluido el proceso de selección y admisión.

**La resolución de las y los aspirantes seleccionados por parte de la Comisión Académica del Programa es inapelable.**

Para obtener una beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) se deberán cumplir todos los requisitos y procedimientos correspondientes, siendo la SECIHTI la única instancia responsable de la asignación del número de becas por programa, en función de su presupuesto, por lo que la totalidad del alumnado no tendrá garantizada la beca. Así también, en caso de haber contado con una beca de la SECIHTI se deberá gestionar la carta de liberación al menos 4 meses antes del inicio de cursos, de no hacerlo, el alumnado seleccionado asume el riesgo de no poder ser postulado para concursar por una beca de la SECIHTI.





## Universidad Autónoma del Estado de México

Las y los aspirantes seleccionados que hayan realizado estudios de licenciatura en una institución radicada en el extranjero, deberán tramitar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública, dentro de los primeros 90 días naturales contados a partir del inicio de cursos.

### Perfil de egreso

Los egresados del Programa de la Maestría en Derecho Parlamentario estarán dotados de un conjunto de conocimientos de alta calidad profesional, teórica y práctica en Derecho Parlamentario, generando así nuevos aportes en las áreas de interés, pudiendo desarrollar actividades legislativas dentro del sistema jurídico-político actual.

Los egresados del Programa tendrán la formación ideal para trabajar como líderes y asesores de Comisiones legislativas, Partidos Políticos, personal de las Direcciones o Departamentos que conforman el Organismo Legislativo correspondiente a cada ámbito del sistema político mexicano; estarán capacitados para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho, Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. De la misma forma, conocerán los procesos y procedimientos que inciden en el funcionamiento y organización de los Congresos y Parlamentos, así como de las relaciones jurídico-políticas que se suscitan en los marcos formales e informales de la vida parlamentaria entre actores y grupos políticos.

De manera general, el egresado del programa de la Maestría en Derecho Parlamentario contará con las siguientes habilidades y aptitudes:

- ✓ Competencias específicas profesionales para desempeñarse en el campo de la actividad legislativa desde el ámbito profesional y práctico.
- ✓ Habilidades profesionales de alto nivel con amplio conocimiento técnico sobre la actividad parlamentaria que se requiere actualmente.
- ✓ Plantear y dirigir estrategias para el ámbito público o privado.
- ✓ Gestionar adecuadamente la información.
- ✓ Analizar, sintetizar, organizar y planificar.
- ✓ Habilidades para la resolución de problemas y razonamiento crítico.



De manera específica el egresado estará apto para:

- ✓ Conocer con amplitud el estado del conocimiento en materia de Derecho Parlamentario.
- ✓ Participar ampliamente en procesos, procedimientos y actividades que inciden en el funcionamiento, organización, facultades y deberes de los congresos.
- ✓ Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación de los ordenamientos jurídicos correspondientes.





Universidad Autónoma del Estado de México

- ✓ Interpretar y realizar exégesis del ordenamiento jurídico en materia parlamentaria.
- ✓ Participar de los procesos de cabildeo y negociación política y legislativa.
- ✓ Ordenar, seleccionar y analizar la información a partir de estudios de caso, precedentes y doctrinales, para proponer respuestas concretas en el ámbito parlamentario.
- ✓ Evaluar, redactar y presentar iniciativas de ley, así como dictámenes parlamentarios.
- ✓ Desarrollar propuestas innovadoras y originales que coadyuven a la mejora del Sistema Legislativo Mexicano.

### Calendarización del proceso de admisión

Actividad por realizar	Fecha
1. Registro en línea: <a href="http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado/registro">http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado/registro</a>	Del 18 de agosto al 19 de octubre de 2026
2. Pago de derechos	Del 18 de agosto al 21 de octubre de 2026
3. Recepción de documentos	Del 21 de octubre al 27 de noviembre de 2026
4. Examen de conocimientos en línea	17 de noviembre de 2026
5. Entrevista	Del 21 al 27 de noviembre de 2026
6. Dictamen Técnico de equivalencia	Del 23 al 27 de noviembre de 2026
7. Envío de resultados por correo electrónico	11 de diciembre de 2026
8. Inscripciones	Del 11 al 14 de enero de 2027
9. Inicio de clases	2 de febrero de 2027

### Costos

Examen de admisión:	\$702.00
Examen de comprensión de textos en inglés o en español:	\$375.00



***Bajo ninguna circunstancia se hará la devolución del monto pagado por cualquier concepto correspondiente al proceso de selección y/o inscripción.***





Universidad Autónoma del Estado de México

## Informes

**Mtra. Norma Gómez García**

Coordinadora de la Maestría en Derecho Parlamentario  
[mtria\\_dp@uaemex.mx](mailto:mtria_dp@uaemex.mx)

**Dra. Itzel Arriaga Hurtado**

Coordinadora de Investigación y Estudios Avanzados  
[evanzados\\_fd@uaemex.mx](mailto:evanzados_fd@uaemex.mx)

## Facultad de Derecho

Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca,  
Estado de México, C.P. 50110,  
Teléfono: 722 214 43 00, 722 214 43 72, ext. 144

## Micrositio

[Maestría en Derecho Parlamentario - Inicio](#)

---

## Examen de comprensión de textos en inglés y dominio del idioma español

Las fechas de registro, aplicación y forma de pago las determina la Facultad de Lenguas

Informes sobre fechas disponibles, registro y forma de pago en:  
<https://lenguas.uaemex.mx/servicios/externos/certificaciones.html>

## Facebook

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100057802923556>

## Contacto:

Departamento de Evaluación y Certificación  
Correo electrónico: [lenguas.certificacion.22@gmail.com](mailto:lenguas.certificacion.22@gmail.com)

## Facultad de Lenguas

Venustiano Carranza esq. Jesús Carranza,  
Toluca, Estado de México, C.P. 50130.  
Tel. 722 2129344 ext. 140, 144

